



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS  
  
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 068 498**

(21) Número de solicitud: U 200801626

(51) Int. Cl.:

**A01K 27/00** (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **25.07.2008**

(71) Solicitante/s: **Juan José Mullerat Fugardo**  
Ctra. de Rubí a Caldes, Km. 8,7  
08191 Rubí, Barcelona, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.10.2008**

(72) Inventor/es: **Mullerat Fugardo, Juan José**

(74) Agente: **Díaz Núñez, Joaquín**

(54) Título: **Collar protector para animales.**

ES 1 068 498 U

## DESCRIPCIÓN

Collar protector para animales.

### Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un collar protector para animales del tipo de los destinados a posicionarse en torno al cuello del animal, para evitar que lama o mordisquee heridas o zonas intervenidas quirúrgicamente.

### Antecedentes de la invención

Actualmente son ampliamente conocidos los collares protectores o isabelinos conformados a partir de una lámina de material plástico que presenta en plano una forma a modo de semianillo circular y que dispone en los extremos opuestos de unas pestañas y unas ranuras, para cierre del collar en torno al cuello del animal. En la posición de acoplamiento o de cierre, el collar adopta una forma tridimensional, sensiblemente troncocónica, quedando situado el orificio correspondiente a la base menor sobre el cuello del animal y la boca correspondiente a la base mayor orientada hacia delante, de forma que la cabeza queda alojada, prácticamente en su totalidad en la cavidad delimitada por el collar.

Estos collares presentan generalmente en su boca menor unas aletas o prolongaciones flexibles con unos pasajes para el paso alternado del collar del animal, que es el encargado de retener al collar isabelino en la posición de uso.

Algunos de estos collares, con diferentes formas de las pestañas y ranuras de cierre, se encuentran descritos en los modelos de utilidad españoles ES1036161U, ES1042482U, ES1042481U y ES1050870U.

También es conocido el modelo de utilidad español ES1067127U por "Collar protector para animales" del mismo solicitante, en que se citan los numerosos problemas que presentan los collares arriba citados, principalmente el estrés que causa al animal y la posibilidad de dañarlo con los bordes agresivos durante los movimientos del animal.

El collar del mencionado modelo de utilidad ES1037127U está constituido por un cuerpo laminar sustancialmente plano, de plástico semirrígido con un orificio en el que se encuentra un cuerpo tubular, preferentemente elástico y destinado a colocarse alrededor del cuello del animal de forma más agradable y menos agresiva. Para aumentar la protección del animal el cuerpo laminar puede presentar un ribete de protección exterior que evita que el perro se pueda dañar con los bordes agresivos, muchas veces cortantes, del cuerpo laminar.

Este collar presenta el principal problema de que los costes de fabricación y su manipulación son elevados, al llevar varios elementos de distinta naturaleza, es decir un cuerpo laminar de plástico, ribete exterior de tejido y cuerpo tubular de tejido, que deben unirse entre sí, ya sea por pegado o cosido.

### Descripción de la invención

El collar protector para animales, objeto de esta invención, presenta unas particularidades técnicas destinadas a resolver de forma eficiente y sencilla los problemas expuestos en el apartado anterior con una configuración sencilla y unos costes de fabricación reducidos, evitando que el collar interfiera de forma importante en la comodidad del animal.

Así, el cuerpo laminar del collar presenta en una parte intermedia una pluralidad de cortes distribuidos

radialmente que definen una abertura de paso de la cabeza del animal, conformando dichos cortes radiales unas aletas o apéndices flexibles dirigidos hacia dentro, encontrándose en dichas aletas unas ventanas u orificios pasantes aptos para la colocación de la correa o un elemento alargado de sujeción del animal. Esta configuración es sumamente sencilla de fabricar, al tratarse de un elemento monopieza, y que se puede realizar simplemente por troquelado de los contornos interiores y exterior, con lo que no necesita manipulación posterior.

Se ha previsto que los cortes radiales presenten su extremo exterior configurado de forma redondeada para evitar el rasgado del cuerpo laminar durante su uso y manipulación. Estos extremos redondeados se conforman en el mismo troquelado del collar.

El cuerpo laminar semirrígido está constituido de un material blando, en espuma o similar, tal como es el EVA (etileno vinil acetato), con lo que resulta muy manejable, ligero y de tacto agradable, evitándose la formación de bordes o contornos cortantes y agresivos durante su troquelado.

### Descripción de las figuras

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

- La figura 1 muestra una vista en planta del collar.
- La figura 2 muestra una vista de perfil del collar en una posición de uso sobre el cuello de un perro.
- La figura 3 muestra una vista en perspectiva del collar en una posición de uso, con la fijación de una correa de sujeción del animal.

### Realización preferente de la invención

Como se puede observar en las figuras referenciadas el collar está configurado por un cuerpo laminar (1) monopieza de un material blando, tal como EVA (etileno vinil acetato), con un contorno exterior (11) sensiblemente circular y que presenta en su parte intermedia una pluralidad de cortes (12) radiales que definen una abertura para el paso ajustado de la cabeza del animal, conformando una pluralidad de aletas (13) orientadas hacia el interior. Estas aletas (13) están unidas de forma flexible con una franja (14) o banda circundante formada por la parte no afectada por los cortes (12) radiales del cuerpo laminar (1).

Dichos cortes (12) radiales están unidos en su extremo interior, definiendo las puntas de las aletas (13), que son de forma aproximadamente triangular y ligeramente redondeadas, en tanto que los extremos exteriores (15) de dichos cortes (12) se encuentran configurados ensanchados de forma redondeada, para evitar desgarros del material durante el uso del collar.

Las aletas (13) presentan unas ventanas (16) u orificios pasantes que son aptos para la colocación de la correa (2) de sujeción del animal, tal como se representa en la figura 3.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

**REIVINDICACIONES**

1. Collar protector para animales, del tipo de los conformados a partir de un cuerpo laminar (1) semirrígido y sustancialmente plano, de material plástico o similar, y destinado a posicionarse alrededor del cuello del animal, **caracterizado** porque el cuerpo laminar (1) presenta en una parte intermedia una pluralidad de cortes (12) distribuidos radialmente que definen una abertura de paso de la cabeza del animal, conformando dichos cortes (12) radiales unas aletas (13) o apéndices flexibles dirigidos hacia dentro, y en-

contrándose definidos en dichas aletas (13) unas ventanas (16) u orificios pasantes aptos para la colocación de la correa (2) o elemento alargado de sujeción del animal.

5 2. Collar, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los cortes (12) presentan su extremo exterior (15) configurado de forma redondeada para evitar el rasgado del cuerpo laminar (1) durante su uso y manipulación.

10 3. Collar, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el cuerpo laminar (1) semirrígido está constituido en un material blando, espuma o similar.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

ES 1 068 498 U

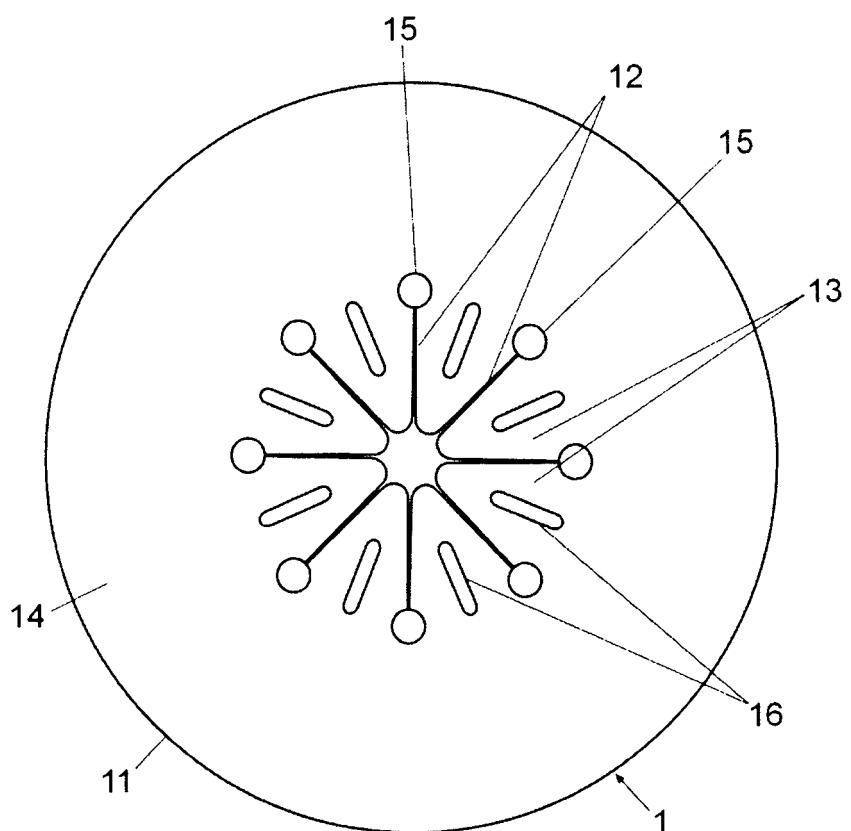


Fig. 1

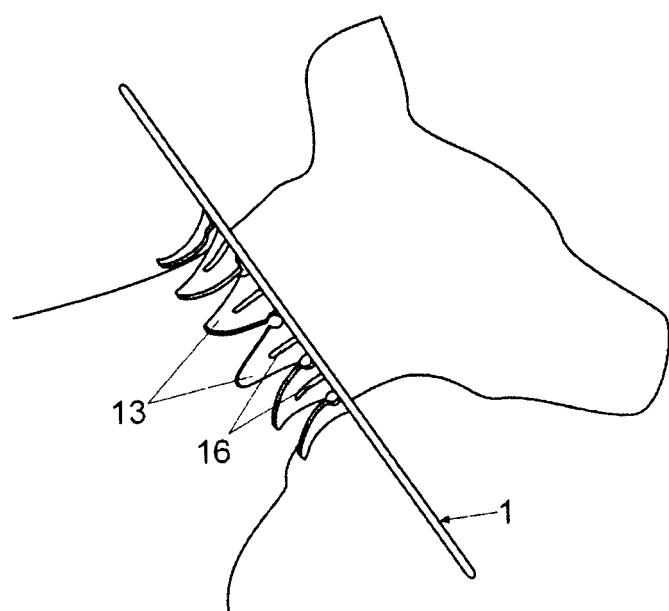


Fig. 2

ES 1 068 498 U

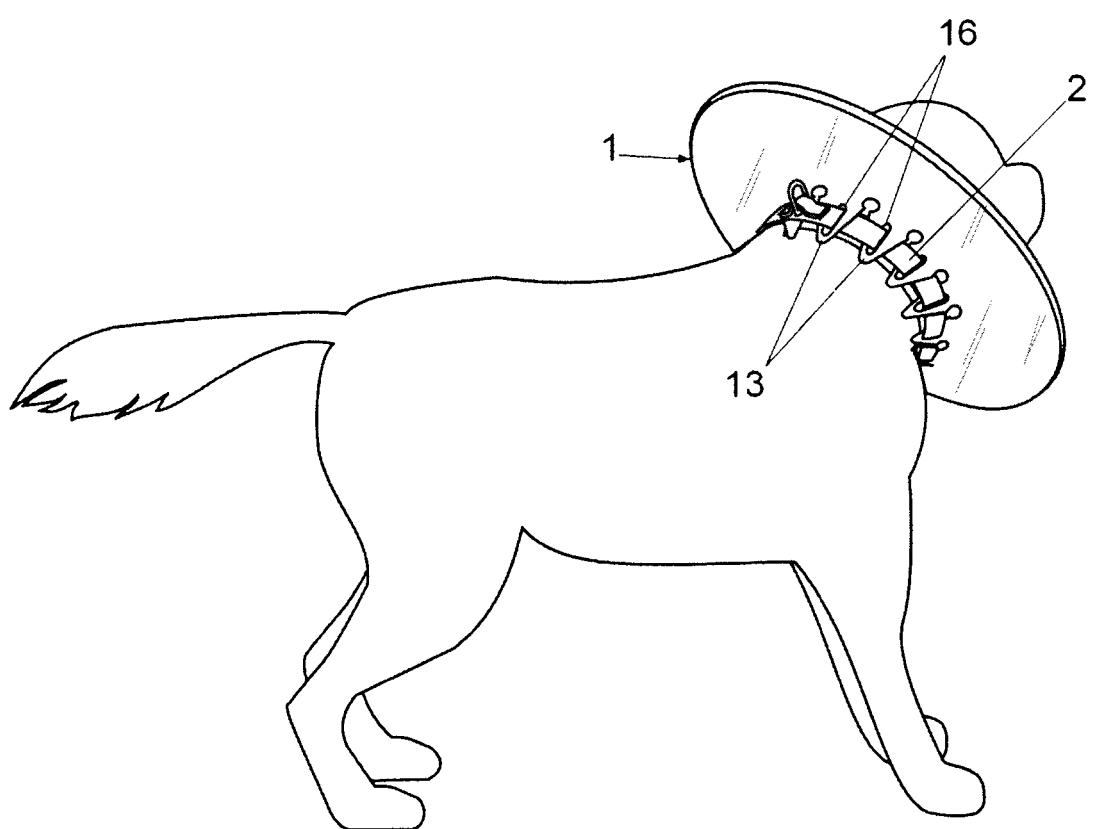


Fig. 3